

RESPUESTA AL MINISTRO DE CULTURA

Asunción, 1/3/22

Sr. Ministro Secretario Ejecutivo de Cultura

Lic. D. Rubén Capdevila

PRESENTE

Ref: Su nota SNG/SG N° 95/2022

De nuestra mayor consideración:

Con relación a su nota de fecha 16 de febrero de 2022 en la cual solicita Ud. peritaje de la publicación *Interrogando al Pasado*, difundida en ocho entregas por el diario ABC, de autoría de los Srs. Jorge Jarolin y Jorge Rubiani, debo manifestarle que la Academia Paraguaya de la Historia considera fundadas y conformes a las reglas de la investigación histórica todas las críticas formuladas en la denuncia de los Srs. Samudio y Martínez Peláez, que nos copiara y que motivara su solicitud.

No obstante lo extenso y fundamentado de la misma, queremos ofrecer otros datos y argumentos, así como dar nuestra opinión sobre los orígenes y consecuencias posibles de esta situación, que consideramos preocupante, compartiendo la opinión de los denunciantes de que es la Secretaría a su cargo la que debe tomar cartas en el tema, o derivarla a donde corresponda.

En lo que se refiere a la documentación cuestionada, nos hemos centrado solo en la pequeña parte que fue publicada y es objeto de su solicitud; pequeña en relación a la enorme cantidad de material similar que está circulando. Al respecto, hemos decidido evitar interpretaciones de los documentos como las que (muy razonablemente) hacen los denunciantes. Si bien compartimos sus argumentos y hay inconsistencias groseramente evidentes, nuestro análisis no pasa por interpretaciones históricas que podrían eventualmente ser discutidas.

Por tanto, hemos decidido encarar este estudio y manifestación a partir de hechos absolutamente indubitables y de inmediata confirmación, como son:

- A) Los errores groseros en fechas, nombres y situaciones. Un documento de Carlos A. López de fecha en que este era aún Cónsul, firmado como “*Presidente* Carlos A. López”, no necesita peritaje ni interpretación alguna para constatar un anacronismo tan evidente como inexplicable. Del mismo modo, una carta firmada por el “*Coronel* José E. Díaz” con fecha de varios meses después de que este fuese ascendido a General, puede estar autenticada por quien sea, pero es falsa. La puesta en evidencia de ese tipo de errores exime de cualquier peritaje de papel o tinta y es irrefutable.
- B) La evidente falsedad de los sellos “autenticatorios” de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, el Museo Imperial de Petrópolis, el Archivo de Itamaraty y otros. Después de analizarlos y consultar las fuentes —como se detallará más adelante— se constata que no corresponden a los que efectivamente utilizan las mencionadas instituciones, lo que descalifica de un plumazo cientos de documentos que los exhiben como prueba de autenticidad.
- C) Por último, expresamos algunos comentarios sobre lo burdo de muchas de las falsificaciones, atribuible a la ignorancia y mediocres conocimientos de historia de los creadores de los manuscritos y objetos vendidos, en lo que consideramos es una vasta operación de estafa, por un lado, y una sesgada e intencional invención de fuentes apócrifas, hecha para llevar agua a molinos personales, tendencias historiográficas e intereses diversos.

A. Errores groseros de fechas, nombres y situaciones

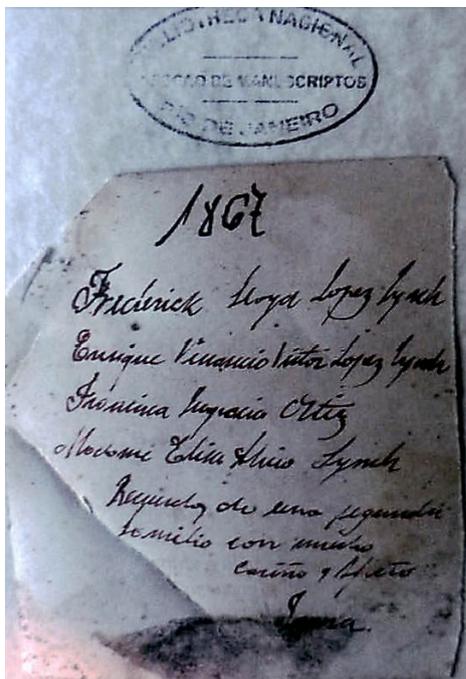
Además de la exhaustiva lista de los denunciados, que compartimos, y otros ejemplos que damos en este, llamamos la atención sobre algunos detalles.

El ejemplo anteriormente citado del “*Coronel* José E. Díaz” se puede ver en la presunta carta a Francisco Solano López, fechada el 9 de setiembre de 1866 (*Interrogando al pasado*, Vol. VIII, p. 35) encabezada con ese título y su nombre. Para confirmar que era Brigadier General a esa fecha, no debemos ir muy lejos. Lo expresa la propia publicación citada, en la página anterior (p. 34), al costado de la transcripción de la carta. Díaz había sido ascendido a general el 25 de mayo de ese año.

En el Vol. VIII, p. 77, se encuentra una supuesta carta firmada por Juana Pabla Carrillo de López (sic) al Almirante Tamandaré, a quien ofrece tierras a la izquierda del Chaco, límite con el Pilcomayo (sic), si este sigue sus instrucciones y gana la guerra, dando muerte al comandante “que por desgracia mía es un hijo”. Es posible que la escritura no sea de la misma mano que firma la misiva, pero aun así esta es demasiado fluida para ser de una mujer tenida por analfabeta. De cualquier forma, la carta es del 26 de febrero de 1868, y la supuesta respuesta de Tamandaré está fechada en Río de Janeiro el 12 de marzo. En unas dos semanas la carta habría llegado a destino, atravesando el bloqueo aliado y recorriendo miles de kilómetros. Por cierto, en su respuesta, publicada en la p. 79, Tamandaré agradece la oferta pero informa a Doña Juana Pabla que ya hacía un año había dimitido de la comandancia naval brasilera, y le recomienda conversar el tema con su sucesor, el Almirante José Ignacio. Aún haciendo abstracción de la imposible celeridad de la correspondencia y el absurdo de las fechas, se trata de una correspondencia inverosímil, que presenta a Juana Pabla como un monstruo desalmado y la comunicación entre ellos como si estuvieran en la misma ciudad. Por lo demás, ¿qué posibilidades tenía esa pobre mujer para disponer de las tierras del Chaco, causa de numerosas reclamaciones judiciales al terminar la guerra?

No sabemos de dónde pudo haberse “rescatado” la fotografía publicada en el diario *ABC* en 2020, y después en *Interrogando...* (Vol. IV, página 90), que supuestamente muestra a Madame Elisa Alicia Lynch con sus hijos, al dorso de la cual una anotación atribuida a Francisca Ignacia Ortiz —antepasada de uno de los autores del libro— afirma que fue tomada en 1867 en la quinta de Patiño Cue. La foto fue reconocida por descendientes de los verdaderos retratados, y la actual dueña de la casa donde fue tomada (Sra. Beatriz Battilana Peña) y su familia se han cansado de decir en las redes sociales que esa foto corresponde a su residencia asuncena de la Avenida Mariscal López número 369 casi San José, que se conserva aún, con las mismas columnas, muro bajo y rejas, aproximadamente en 1921. La dama del retrato es su abuela Asunción Peña Machain de Battilana, con sus hijos Beatriz, Zacarías y Manuel (este último fue dirigente del Club Olimpia y era el propietario de la mansión situada frente a la Embajada de los Estados Unidos). Cuando apareció la foto en *ABC*, el 1.º de marzo de 2020 (un año antes de *Interrogando*), los descendientes y amistades lo advirtieron y lo publicaron en los foros de las redes sociales, sin mayores repercusiones. Adjuntamos la foto publicada y la foto actual de la casa, con las columnas, verja y muro, perfectamente reconocibles por cualquiera que pase por allí, por si la declaración de los nietos y bisnietos de los retratados no fuera suficiente. En este caso, es hasta divertido notar

el énfasis que ponen los autores en la autenticidad de la fotografía, certificándola con el hecho de que la carta está dedicada al dorso con “la auténtica caligrafía” de Francisca Ignacia Ortiz, que nombra a Mme. Lynch, a sus hijos y a ella, y que está autenticada por tener el sello de la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro:



“Imagen de Elisa y sus hijos Enrique y Federico, junto a Francisca Ignacia Ortiz, en 1867. Discutida la autenticidad de la fotografía por algunas personas, puede señalarse sin embargo que el original procedente de los archivos brasileños, lleva un escrito en el dorso con los nombres de quienes aparecen en la fotografía.

Dicha escritura corresponde a la auténtica caligrafía de Francisca Ignacia”.
(*Interrogando al pasado*, Vol. IV, página 90).

B. Los sellos “autenticatorios”

Los sellos de los documentos dubitados merecen una explicación previa, ya que han ido cambiando a lo largo del tiempo. Cuando comenzaron a aparecer estos documentos apócrifos, no tenían sellos de ningún tipo. Posteriormente, aparecieron algunos que decían “Biblioteca Nacional” y, en el medio, “BRASIL”. Esto provocó reacciones jocosas entre los investigadores y el público entendido, pues se sabe que el nombre correcto de la BN de Brasil es: “Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro” Dentro de la BN existe la llamada Sección Manuscritos, que —como nuestro Archivo Nacional de Asunción— guarda los documentos manuscritos.

Se hizo notar este detalle en las redes, y los documentos siguientes ya aparecieron con el sello “*Bibliotheca Nacional, Seccao Manuscritos*”, similar al original que puede verse en cualquier búsqueda en la web. El problema (que hasta ahora persiste) es que resulta notorio que el sello de los documentos apócrifos fue fabricado en Paraguay, con kits de tipografía que no poseen la ç con cedilla ni la ã con virgulilla empleados en el *Secção* del original hecho en Brasil. Es impensable que la BN de Río mande hacer sellos con faltas de ortografía; simplemente, los forjadores de las falsificaciones no se tomaron la molestia de mandar hacer los mismos a Brasil, quizás porque no es tan fácil en el vecino país mandar a hacer un sello de una entidad oficial.

Lo mismo sucede con la “O” sin acento en el sello del *Arquivo Histórico de Itamaraty* y las minúsculas y mayúsculas del sello del Museo Imperial de Petrópolis. Están destinados a personas que jamás vieron los originales.

Adjuntamos al Sr. Ministro una fotografía de los mismos, extraída de la denuncia, y observamos que aparte de lo muy fundamentado de la misma y la mención a correspondencia con la BN de Río de Janeiro, miembros de esta Academia habían ya consultado al personal jerárquico de dichas instituciones, en distintos momentos, con los mismos resultados.

SELLOS DE LA “COLECCIÓN INTERROGANDO EL PASADO”:



SELLOS INDUBITADOS DE LOS ACERVOS BRASILEÑOS:



Asimismo, académicos brasileiros consultados nos refirieron lo extraño que les resulta que haya documentos que tienen dos sellos (de diferentes repositorios). Según uno de estos investigadores:

“Esto es muy atípico y significaría que hubo una transferencia de custodia de documentos y, a decir de mi experiencia y de amigos investigadores, nadie se acuerda de un caso similar”.

Por último, llamamos la atención sobre una mención en la denuncia, cuya investigación continuamos, con el siguiente resultado: en el Vol. VIII de *Interrogando al pasado*, p. 117 se publica un pedido de clemencia de López por su madre. Como se ve, tiene los sellos de la BN y de Itamaraty. Pero hacemos notar el código de una letra (en números romanos) más tres grupos de números, que el denunciante identifica como “PISO-ESTANTERIA-ESTANTE-DOCUMENTO” y que nuestros correspondientes confirman es el código usado SOLO por la BN. **Este dice: I-90-92-94.**

Quisimos ver si los códigos de documento de la BN eran reales o habían sido puestos al azar, ya que llamaba la atención que existiera un “estante 92” siendo que el grupo de números correspondiente a “estante” no pasa en los demás documentos de “27”. Revisamos el Catálogo de la Colección Rio Branco y no encontramos ninguno que comenzara con I-90... Extrañados, consultamos colegas de Brasil y nos confirmaron que:

El tipo de notación del campo superior seguramente es de la Biblioteca Nacional (i,90,92,94), ya que utiliza este estándar, pero no hay, por lo menos hoy, en la página web de la institución, la calificación general I.90 en la Guía de Manuscritos:

(https://www.bn.gov.br/sites/default/files/documentos/miscelanea/2019/20190312_guia-4980.pdf) . Es una posibilidad que podría ser un manuscrito único o simplemente no estar en la institución al momento de elaboración de este catálogo. Sería muy difícil, sin embargo, que el documento no estuviera en el

antiguo catálogo, compuesto por 6 volúmenes, elaborado por el bibliotecario Ramiz Galvão y sus sucesores y al que se puede acceder en: <https://www2.senado.leg.br/bdsf/item/id/22173>¹. En el volumen II, p. 350 hasta p. 397 del archivo PDF no hay nada y en el volumen III tampoco, pues ya inicia en el ítem 91.

Confirmación que nos lleva a afirmar que el código de la BN escrito con lápiz en ese documento es simplemente inventado, lo que se suma a los sellos falsos, la firma dubitada y el contenido que no condice con lo sabido documentalente.

La correspondencia original con nuestros corresponsales está a disposición del Sr. Ministro.

C. Lo burdo de muchas de las falsificaciones.

Es llamativo ver los mediocres conocimientos de los falsificadores, de los que damos algunos ejemplos.

El denunciado documento del Vol. V, p. 47 contiene una orden supuestamente firmada por el Emperador Pedro II, que ordena al Presidente de Mato Grosso, Cnel. Carneiro de Campos, llevar en el buque *Marques de Olinda* “un regimiento de soldados y armas” para así invadir el Paraguay desde su provincia. La carta tiene apenas ocho líneas, con sello de Itamaraty, pero catalogación de la Biblioteca Nacional I-29-32-60. Otro documento sobre el mismo tema (Vol. V, p. 54) dice que el Ministro en Asunción, Vianna de Lima, confiesa que “el armamento y tropas eran un plan para invadir a Paraguay desde ese punto”.

Es difícil conciliar estas graves acusaciones al Emperador (que ordena la invasión de un país en un documento de ocho líneas y con las tropas que caben en un barco pequeño) y las confesiones de su Ministro, con otro documento mencionado en la denuncia: un documento del ANA (verdadero) firmado por Francisco S. López, dirigido al Gral. Resquin donde le dice que el *Marques de Olinda* no llevaba armas. Ver Legajo ANA NE N.º 2539, carta 31 del 21 de Noviembre de 1864. López a Resquin. (citado en la denuncia). Como vemos, muchos documentos fueron hechos solamente para reafirmar teorías personales, endilgar responsabilidades o fomentar odios. O simplemente apoyar de manera amarillista teorías personales, conspiraticias y victimistas con las cuales vender mas ejemplares.

Así se debería interpretar un supuesto informe firmado por José E. Díaz y Francisca Ignacia Ortiz, de una incursión como espía(s) en el campamento brasilero, donde declaran bajo juramento haber visto “acciones de lacibidad” entre Mena Barreto y el Conde D’Eu.

Este documento fue presentado por el Ing. Franco Escobar y no está en la colección *Interrogando*. Sin embargo, tiene los mismos sellos apócrifos que los de esta, lo que denota un mismo origen.

No queremos hacer esta nota innecesariamente extensa, por lo que suscribimos en contenido y método al cuerpo de la denuncia, que abunda en ejemplos fundamentados. Sin embargo, a lo anterior, queremos agregar las siguientes consideraciones:

La Historia no puede aceptar afirmaciones absurdas, inverosímiles, imposibles ni reñidas con los hechos comprobados, y no decimos esto para enseñarle al señor ministro lo que ya sabe, sino para recalcar ciertos gruesos errores de *Interrogando al pasado*, como el contenido de las pretendidas memorias de Carlos A. López, escritas en un pésimo castellano que no era el del primer presidente. Por poner un primer ejemplo: Don Carlos relata que una noche, cuando cenaba en su casa de Asunción José María da Silva Paranhos, el huésped brasilero fue mordido por una serpiente; afortunadamente, se encontraba presente Patricio Escobar, quien succionó el veneno de la herida y le salvó la vida. Los autores explican: “Este incidente habría sucedido cuando la visita a Asunción del Canciller del Imperio José María Da Silva Paranhos, Vizconde do Rio Branco, para formalización del Protocolo López/Paranhos, en febrero de 1869” (*Interrogando*, tomo III, página 91).

Lo anterior es absurdo, inverosímil, imposible y reñido con los hechos comprobados porque: (1) el protocolo López-Paranhos se firmó el 12 de enero de 1858, según consta en los archivos de ambos países; (2) en 1858, Paranhos no era aún ni canciller ni vizconde; (3) Asunción fue ocupada por las fuerzas brasileras a partir de enero de 1869 y, huelga de suyo, entonces ya no había ni relaciones ni representación diplomática (4) Don Carlos no hubiera podido relatarnos una historia de 1869 porque murió en 1862, según enseñan los manuales utilizados en las escuelas de nuestro país. En esos manuales también se enseña que Don Carlos llegó a la presidencia en marzo de 1843; vale decir, no era presidente aún en noviembre de 1842, contrariamente a lo que figura en el documento transcrito en las páginas 29 y 30 del tomo III de *Interrogando*.

Es significativo que surjan diarios y memorias de todos los personajes históricos, en un mismo momento y con el mismo origen dudoso. Las memorias de Francia (que quemó la mitad de sus archivos antes de morir) el diario de Francisco S. López (que rompió el suyo delante de varios oficiales que mencionan el hecho en sus memorias) el diario de Panchito López, las memorias de Patricio Escobar (dictadas en su vejez a Arturo Bray, que en ese

momento tenía 12 años) y hasta un diario de Mme. Lynch (Vol. VII, p. 14). Lo único que tienen en común son la absoluta falta de información interesante, la letra temblorosa y dubitada, las líneas torcidas y la mediocridad del lenguaje y el contenido.

El propósito de la publicación de la serie de ocho tomos es, según sus autores, poner al alcance del público los documentos que se llevaron del Paraguay al final de la Guerra Grande para debilitar nuestro sentido nacional y para que, “cuando negociáramos límites o encaráramos tratados y represas, nuestros compatriotas se sentaran en la mesa con la cabeza gacha” (Vol. I, pp. 5-6). Aún concediendo que Don Pedro II ya tuviera en mente la construcción de la represa de Itaipu, debemos señalar que varios de los documentos presuntamente robados por el Brasil y luego recuperados por los señores Jarolin y Rubiani nunca han salido de nuestro Archivo Nacional. Nos referimos a los auténticos, como muchos de los relativos a la Independencia, obrantes en la Sección Historia con los números 213 y siguientes; u otros como la nota de Pimenta Bueno de julio de 1864 a F. S. López en que el diplomático brasilero dice que la Guerra de la Triple Alianza se emprendió para eliminar el exceso de negros en el Brasil (Vol. V, p. 45), carta que, habiendo sido dirigida a López es absurdo que llegue con sellos de la Biblioteca Nacional de Río y del Archivo de Itamaraty.

No nos parece razonable que, en 1857, Carlos A. López le ofreciera un crédito de 2.204,62 libras esterlinas a la reina Victoria para sacarla de la crisis económica en que se encontraba Su Majestad Británica (Vol. III, pp. 65-74) No, porque el sistema monetario británico no usaba decimales (las cuentas se asentaban en libras, chelines y peniques) y porque, aún habiendo prosperado mucho con el gobierno progresista del Primer Presidente, el Paraguay no estaba en condiciones de resolver una crisis económica mundial, como lo fue la de 1857, a la que se vio arrastrada la primera potencia de entonces, la Gran Bretaña victoriana: en aquel maremágnun de millones, 2.204,62 de libras hubieran sido una gota en el océano. Sin contar con que la caballeresca oferta de nuestro estadista, de haber existido, hubiera quedado archivada en el Foreign Office y no en Itamaraty.

En la página 91 del mismo Vol. IV, se nos presenta una joya con el epígrafe: “relicario de Elisa Lync (sic) con las fotografías de sus padres”. No son fotografías sino pinturas sobre porcelana; la del padre es un hombre ataviado a la usanza del siglo XVII; la de la madre, una mujer a la usanza del siglo XVIII. Todo esto no resulta creíble, ni posible ni conducente a la recuperación de nuestro orgullo nacional, como tampoco los papeles sobre la vida y la trayectoria política del doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, el Supremo

Dictador. Asimismo, en la página 92 del tomo I se reproduce un cuestionable decreto del Supremo:

“Asunción, Julio 10 de 1815. Respecto a que nadie debe enterarse del lugar donde corresponde la bóveda central, en donde se resguardará el oro y santería proveniente de las misiones de los jesuitas, se encargará de la construcción, así como se pasará por las armas a todos los intervinientes, quedando solo a mi conocimiento. Francia”.

La existencia de una “bóveda central”, construida por Francia para guardar los tesoros del Paraguay, es una de las muchas afirmaciones no probadas de la obra comentada. En toda la correspondencia del Dr. Francia existente en el Archivo Nacional, lo único que figura que mandó buscar de las antiguas misiones fueron las campanas, para fundirlas y usar el bronce. Por lo demás, si solo Francia sabía dónde estaba, porque había hecho fusilar a todos sus constructores, ¿quienes podrían llevar hasta allí los tesoros del Paraguay, excepto el propio dictador? Mucho le hubiera costado porque, según dice la obra, nuestro país poseía miles de quilos de oro y de plata. En efecto, solamente en los pueblos jesuíticos de Santa María y Santa Rosa dice la obra que había un tesoro de 92.399 onzas de oro. Una onza de oro era una moneda que equivalía a dieciséis pesos de plata, así que 92.399 onzas equivalían a 1.478.384 pesos, una suma que jamás vista en el Paraguay colonial ni en el de Francia. Para dar una referencia: en 1839, las exportaciones de yerba (el 53,1% de las exportaciones), solo llegaban a 14.000 pesos, según afirma Thomas Whigham en *La economía de la Independencia* (Asunción: Intercontinental: 2011). Pero la riqueza de Santa María y Santa Marta no lo era todo porque, además de las 92.399 onzas de oro, esos dos pueblos tenían 164.524 onzas de plata, o sea 4.664 quilos de plata a los que debemos sumar 2.620 quilos de oro en onzas (*Interrogando*, tomo I, página 40).

Pero nos encontramos con una contradicción y es la siguiente: en el sistema monetario español, continuado después de la Independencia, había onzas de oro y pesos de plata, pero no onzas de plata (el libro confunde una medida de peso con una medida monetaria). Saltando esta contradicción, caemos en otra: si solamente en dos de los antiguos pueblos jesuíticos había esa enorme cantidad de metal precioso, ¡cuánto debía haber en todos ellos! Toda aquella riqueza habría sido trasladada de la bóveda secreta al convento de los Recoletos el 26 de abril de 1826 (Vol. I, p. 139). Sin embargo, tenemos que los conventos fueron suprimidos por Francia en 1824; en otras palabras, en 1826 no existía ningún convento de los Recoletos, y el primero en saberlo era Francia. Asimismo, que haya mandado matar a los

trabajadores que construyeron su “bóveda secreta” es un exceso que difícilmente hubiese pasado desapercibido en la época, pese a lo cual ni sus peores detractores se lo reprochan ni lo mencionan.

Por lo que podemos saber de acuerdo con documentos no cuestionados, el Dictador no empleó ese enorme caudal en obras públicas, pues sus presupuestos nacionales eran modestos: el de 1823 era de solo 104.865 pesos, como muestra el historiador francista Richard Alan White en su obra clásica *La primera revolución radical de América* (Asunción: 1984). Su “sobrino” Carlos A. López, que lo llamaba “tío Francia” (L. III, p. 82), aunque no hemos podido comprender por qué, aumentó los gastos públicos, pero sin invertir sumas tan elevadas. Dando por supuesta la honestidad de ambos, debemos cuestionar la diferencia entre las reservas monetarias fabulosas del Paraguay de *Interrogando* y las más modestas finanzas del Paraguay de Francia y los López. La lógica y la documentación existente nos obligan a dudar de la existencia de los tesoros de la obra de marras. Sin embargo, la referencia a enormes y fabulosos tesoros escondidos/enterrados y sus planos, es una constante significativa en la publicación *Interrogando*, que es consecuente con otras publicaciones a las que la Secretaría a su cargo tuvo que salir al paso, y que solo nos explicamos pensando en el público objetivo al que se dirige con estas: personas crédulas dispuestas a aceptar mitos y leyendas, y sin conocimientos de historia como para reconocer estas inconsistencias. Por otro lado, la única explicación que encontramos a las exageraciones groseras de riquezas en Paraguay, es también alimentar las leyendas de la época dorada de Francia-López como de riquezas sin fin, para acentuar el victimismo y las cifras del expolio cuando la Guerra. En suma, los documentos son “a medida” de cierta tendencia historiográfica.

De hecho, toda la publicación de *Interrogando*, y las falsificaciones en sí mismas, muestran un manejo mediocre de conocimientos históricos, llegando al extremo de describir como “un león debajo de un árbol”, en el Vol. IV, pg. 56, una ilustración en la que no son capaces de reconocer al león del escudo nacional, bajo la pica con el gorro frigio. Asimismo, se constata una inocencia infantil en la redacción, en su permanente mención y referencias a fabulosos tesoros enterrados y —en los pretendidos documentos históricos— un uso de apelativos patrioterros que no se encuentran en los verdaderos documentos de época, en una mezcla de cuento para niños y telenovela, como veremos de inmediato, constituyendo una especie de amarillismo histórico dirigido principalmente a lectores de pocos conocimientos.

Francia y los López eran hombres de buen manejo de la pluma, y lo constatan quienes han leído sus escritos auténticos. Sus escritos apócrifos, por lo contrario, están plagados de errores de redacción. Sus pretendidas memorias, que se proponen defenderlos de la “historia tendenciosa echada a rodar por la Triple Alianza”, no lo consiguen para nada: en las de Don Carlos leemos que tuvo un hijo extramatrimonial con una mujer que vivía en su casa y que su esposa mantenía una correspondencia clandestina: “Juanita entra en pánico cuando Pancho descubre algunas cartas enviadas al Brasil” (Vol. III, p. 104).

De la misma forma, Napoleón III tenía un francés elegante y no pudo haber escrito la carta reproducida en las páginas 99-101 del volumen IV, con burdos errores de ortografía y sintaxis y todas las señas de haber sido escrita por una persona que, desconociendo el idioma, se valió del diccionario para decir en francés lo pensado en castellano. No es la escritura lo único cuestionable sino también la fecha, “julio de 1852” (sin apuntar el día, que es el pecado menor); Luis Napoleón llegó al trono, como Napoleón III, cinco meses después, en diciembre de 1852. Por su parte, Solano López salió del puerto de Asunción, con destino a Europa, en diciembre de 1853. Insistiendo en lo obvio, es imposible que, en julio de 1852, ambos estadistas hubieran tenido la agradable cena de gala en París que menciona la carta, acompañada por un hermoso reloj, como regalo imperial al representante paraguayo. Si bien los autores admiten la inconsistencia, no resisten la tentación de exhibir la pretendida carta, junto con el reloj, que pudo haber salido de la tienda de cualquier anticuario. Otros objetos, por contraste, son notoriamente dudosos: el presentado como “la pluma de Carlos A. López” (que se ofrece hoy en Asunción por veinticinco millones de guaraníes), o el tintero con el nombre de López, que corresponde al *art nouveau*, estilo aparecido en Europa alrededor de 1890, o las medallas con la inscripción “al mérito”, que se encuentran aun hoy en los mercados de todo el mundo, y que se vendían a principios del siglo XX, como se venden hoy los trofeos de plástico plateado para los clubes deportivos. Ellas fueron también (igual que hoy los trofeos) buriladas a mano y convertidas en medallas de guerra de distintas batallas, únicas en su clase y no mencionadas en documento legítimo alguno. Como explicación, se nos dice de una, que fueron otorgadas “solo” a Francisca Ignacia Ortiz y Bernardino Caballero (Batalla de “Rubio Ñu”, sic), algo por demás inverosímil.

Entrar en un detalle de estos objetos sería tedioso y no es el motivo de este informe. Solo los mencionamos para redondear la idea de que es evidente que detrás de todos estos objetos y documentos existe una organización, o al menos una gran cantidad de personas, que está lucrando con la falsificación de objetos históricos y la confección de documentos que

muchas veces son fraguados exprofeso para “legalizar” o apoyar el origen y autenticidad de los primeros. Así, el carruaje de Carlos A. López no solo tiene su recibo de venta original (Vol. IV, p. 32) sino que hasta aparece acompañado de una carta de “Silva Paranhos, Vizconde de Rio Branco” a Manuel Daniel Billinghamurst (Bs. As.) fechada el 10 de enero de 1869 informando: "le envío un carruaje que perteneció al finado Carlos Antonio López con otros objetos de su pertenencia que fueron sustraídos de esta ciudad como botín de guerra. Ud. sabrá de recibirlos y de ponerlos a la venta" (Vol. IV, p. 33). Al estar dirigida a un personaje argentino, ya justifica la posterior compra del carruaje como “antigüedad” desde ese país. Al decir sustraídos ya denota lo malos que son los aliados. La pena es que el consejero Paranhos no era en la época vizconde, ya que recibió ese título recién el 20 de junio de 1870 —un año y medio después— y este detalle invalida la carta (y el carruaje) por completo. Nótese en la p. 34 una supuesta traducción del documento, traducción inútil pero supuestamente “realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. de Buenos Aires”, sin firma ni fecha alguna, pero —eso sí— con un membrete de la Facultad.

Lo mismo sucede con anillos (Vol. IV, pp. 34 y 48, con sus respectivos recibos) un tintero con recibo de Francia (Vol. IV, p. 31) (cuando se sabe que Francia no aceptaba estos regalos) y cantidad de objetos que “casualmente” vienen acompañados de una profusa cantidad de documentos “probatorios” de la compra, donación, recibos de recepción y hasta de sustracción, como en el caso anterior. Todo, por supuesto, lleno de sellos “autenticatorios” de los principales repositorios históricos de Brasil, y papeles de cantidad de instituciones argentinas que —casualmente— “transcriben” sin necesidad, en su papel membretado documentos perfectamente legibles por un lego, que no tienen firma ni justificación, pero que le dan “aspecto de autenticidad” al lector desavisado que se detiene a ver el membrete y no se fija en estos detalles.

Señor Ministro, si un documento es algo que sirve para enseñar algo, los documentos de *Interrogando al pasado* no enseñan nada o enseñan mal, y sin ánimo de criticar personalmente a los señores Jarolin y Rubiani, consideramos el contenido de la colección mencionada como imposible y sin sentido. Podríamos señalar infinidad de incongruencias más, pero consideramos que basta con las anteriores. Reiteramos la afirmación de las primeras líneas, y más allá de la estafa y perjuicio patrimonial que pueda representar el engaño a los compradores de estas supuestas “antigüedades históricas”, y que debería ser ventilado en el ámbito judicial, reiteramos nuestra mayor preocupación por hechos más graves que —estos sí— caen, como dice la denuncia de los Srs. Samudio y Martínez Peláez,

en el ámbito y competencia de la Secretaría Nacional de Cultura, por las atribuciones que le da la Ley 5621/17.

Nos referimos al daño incalculable que puede representar para el conocimiento de nuestra historia, la circulación irrestricta y sin consecuencias de cientos de documentos groseramente falsificados, muchos de ellos alevosamente tendenciosos. Nos referimos aquí no solo a los que pretenden justificar el origen de presuntas antigüedades para consumir una estafa (*caveat emptor*; “que se cuide el comprador”), sino a los que distorsionan, sesgan y hasta inventan hechos históricos inexistentes, personalidades, memorias e incluso documentación extranjera. Esta última, si tuviera el menor atisbo de verosimilitud, si alguna embajada o historiador serio la considerara verdadera, hubiera motivado ya una protesta formal por robo de documentos históricos por parte de Museos y Archivos oficiales de los países vecinos, cuyos sellos aparecen burdamente falsificados, siendo ya una vergüenza para nuestro país, que sean exhibidos en publicaciones locales como auténticos.

Esa documentación, proveniente de una o diversas fuentes de falsificación, pero con dos o tres destinatarios distintos, se ha producido y se sigue produciendo casi por encargo, para satisfacer vanidades de personas o familias, dando a personajes históricos conocidos rasgos y honores que jamás tuvieron, narrando situaciones y conversaciones imposibles, así como inventando de la nada otros personajes e historias, a total placer del consumidor final, que paga en efectivo por todo esto. Quienes seguimos de cerca estos acontecimientos conocemos, por relatos de historiadores de generaciones pasadas, la falsificación de las “memorias de Patricio Escobar”, confeccionadas hace algunas décadas para estafar a un estudioso del General, y que después de analizadas y dadas por falsas fueron olvidadas y dejadas de lado. Sin embargo, tiempo después terminaron siendo publicadas a pesar de todas las recomendaciones de pares y peritos, quienes le avisaron al compilador que eran una falsificación. Vimos después, en 2012, cómo extranjeros caribeños ofrecieron al Centro Cultural Cabildo (por miles de dólares) una colección de nuestras “Actas de la Independencia” totalmente apócrifas, de una hechura patética, papel imposible, letra temblorosa y abreviaturas inventadas, diciendo que eran “actas perdidas” que habían rescatado. Al ser rechazada una compra oficial, pasaron a ser ofrecidas en el mercado de coleccionistas, para después desaparecer. Así vimos pasar también la falsificación de medallas por parte de joyeros sin escrúpulos, ofrecidas por Internet y -como dijimos- el burilado casero de objetos diversos de épocas anacrónicas.

Hoy reaparece una nueva oleada de falsificaciones que desde hace años se vienen vendiendo a ciertos coleccionistas, y que no sabemos con qué intereses son ahora avaladas y publicadas en *Interrogando*, en una escala nunca antes vista. Pero preocupa más aun, la documentación hecha “a pedido” para ensalzar antepasados, o directamente inventarlos, y al mismo tiempo alimentar odios, leyendas y mitos populares de una forma burda, que no debe quedar asentada sin una respuesta clara y fuerte en la historiografía del país.

Señor Ministro, lo anterior es nada más que una breve relación de las contradicciones de *Interrogando al pasado*, que no merecerían comentario si no hubiesen recibido tanta cobertura mediática, para confusión de muchas personas. Entendemos que las evidencias expuestas ameritan una investigación exhaustiva sobre el origen de las documentaciones publicadas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

JULIO ESPINOLA

SECRETARIO

MARY MONTE DE LOPEZ MOREIRA

PRESIDENTA